

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2024/2025
CENTRO ASOCIADO DE MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 8

Maria Jesus Rueda Andres
Presidenta/e de la Comisión
Estrella Cortes Rubio
Secretaria/o de la Comisión
Luis Grau Fernández
Vocal de la Comisión
Francisco Sarabia García
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
20/05/2024 11:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de
Profesorado Tutor para el Departamento de:
FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUÍDOS

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

N.º de Orden (*)

Apellidos y Nombre

Puntuación

1.º

BAUTISTA MORENO, ROCÍO

18,44

2.º

3.º

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Firmado digitalmente por
RUEDA ANDRES
MARIA JESUS - RUEDA ANDRES
DNI 01397952N MARIA JESUS -
DNI 01397952N

Firmado digitalmente por:
 Estrella Cortés Rubio
Departamento de Física Matemática y de Fluidos,
Facultad de Ciencias

 MÁLAGA

Firmado digitalmente por
00800010R LUIS
GRAU (R:
V29802410)

SARABIA GARCIA
FRANCISCO
RAMON -
33352208T

Firmado digitalmente
por SARABIA GARCIA
FRANCISCO RAMON -
33352208T
Fecha: 2024.05.20
19:27:16 +02'00'

Fdo.: Maria Jesus Rueda Andres

Fdo.: Estrella Cortes Rubio

Fdo.: Luis Grau Fernández

Fdo.: Francisco Sarabia García

Centro Asociado: MÁLAGA**Plaza Número: 8**

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)* Hasta 5,5 puntos

a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría. Hasta 1 puntos**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada máster relacionado con los contenidos de la asignatura	0,5 puntos
Por el título de Licenciado de 5 años, en alguna de las áreas requeridas se aplica la correspondencia MECES nivel 3 y se valora con 0,5	0,5 puntos

d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. Hasta 2 puntos**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Se aplicará la valoración máxima si el tema de la tesis está relacionado con los contenidos de la asignatura.	2 puntos
---	----------

e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia. Hasta 1,5 puntos**Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:**

Por cada curso sobre medios y técnicas de enseñanza específicos de la UNED de 25 o más horas	0,5 puntos
Por cada curso sobre medios y técnicas de enseñanza específicos de la UNED de menos de 25 horas	0,3 puntos
Por cada curso sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia impartidos por otras instituciones de más de 25 horas	0,3 puntos
Por cada curso sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia impartidos por otras instituciones de menos de 25 horas	0,1 puntos

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto. Hasta 0,5 puntos

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2 puntos
Diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2 puntos
Certificado de suficiencia Investigadora	0,2 puntos
Cursos de formación permanente (títulos propios)	0,2 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará únicamente la docencia en materias relacionadas con los contenidos de la asignatura: 1 punto por año con dedicación a tiempo completo	5 puntos
---	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará únicamente la docencia en materias relacionadas con los contenidos de la asignatura y de acuerdo al baremo establecido	4 puntos
--	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se valorará únicamente la docencia en materias relacionadas con los contenidos de la asignatura y de acuerdo al baremo establecido	5 puntos
--	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente de la UNED	0,5 puntos
Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente de otra institución	0,2 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante (según el JCR) o libro con indicio de calidad acreditado, relacionados con la materia de la tutoría.	0,3 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada artículo en otras revistas no indexadas en el JCR, libro, capítulo de libro, publicación en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	0,15 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada publicación no relacionada con los contenidos de la asignatura	0,05 puntos
---	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se considerará experiencia profesional no docente aquella que no haya contribuido directamente a la formación académica del candidato y se valorará con 0,75 puntos por año	0,75 puntos
---	-------------

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por cada curso recibido con metodología de enseñanza a distancia	0,2 puntos
--	------------

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por haber ejercido la labor de tutor de la misma asignatura, en la UNED	3 puntos
Por haber ejercido la labor de tutor de Biología en los Grados de Física o CCAA, en la UNED	2 puntos
Por haber ejercido la labor de tutor de otras asignaturas no relacionadas con la tutoría, en la UNED	1 puntos
Por cursos impartidos relacionados con la materia, de menos de 20 horas por curso	0,2 puntos
Por experiencia previa en docencia no universitaria en Biología	0,5 puntos
Por acreditación por ANECA como personal docente e investigador	1 puntos
Otros méritos no considerados en apartados anteriores	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).	
--	--

C. ASOCIADO: MÁLAGA
PLAZA NÚM.: 8



Carera: GRADO EN QUÍMICA	
Departamento: FÍSICA MATEMÁTICA Y DE FLUIDOS	
Asignatura 1: Biología (Química)	Código 1: 61031032
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																									
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	DIRIG. LENGUA	
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX.2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.6,5	3a MAX.5	3b MAX.4	3c MAX.5	3d MAX.1	TOTAL MAX.5	4a MAX.3	4b MAX.1,5	4c MAX.0,5	TOTAL MAX.3	5 MAX.5	6 MAX.5	7 MAX.2,5	TOTAL MAX.4	TOTAL MAX.25			TOTAL MAX.2
1		BAUTISTA MORENO, ROCÍO	SI	1,24	0,00	0,50	2,00	0,80	0,00	0,40	4,94	0,00	0,50	1,00	0,00	1,50	3,00	1,50	0,05	3,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	18,44	
2		JIMÉNEZ MADRID, ALBERTO	SI	1,61	0,00	0,50	0,00	1,50	0,50	0,00	4,11	0,00	0,00	0,60	0,00	0,60	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	2,50	2,50	4,00	4,00	11,71		

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	Concursantes admitidos	
			BAUTISTA MORENO, ROCÍO	JIMÉNEZ MADRID, ALBERTO
2c-1	Por cada máster relacionado con los contenidos de la asignatura	0,5	0	0
2c-2	Por el título de Licenciado de 5 años, en alguna de las áreas requeridas se aplica la correspondencia MECES nivel 3 y se valora con 0,5	0,5	0,5	0,5
2d-1	Se aplicará la valoración máxima si el tema de la tesis está relacionado con los contenidos de la asignatura.	2	2	0
2e-1	Por cada curso sobre medios y técnicas de enseñanza específicos de la UNED de 25 o más horas	0,5	0,5	3
2e-2	Por cada curso sobre medios y técnicas de enseñanza específicos de la UNED de menos de 25 horas	0,3	0,3	1,5
2e-3	Por cada curso sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia impartidos por otras instituciones de más de 25 horas	0,3	0	0
2e-4	Por cada curso sobre medios y técnicas de enseñanza a distancia impartidos por otras instituciones de menos de 25 horas	0,1	0	0
2g-1	Por certificado de aptitud pedagógica (CAP)	0,2	0,2	0
2g-2	Diploma de estudios avanzados (DEA)	0,2	0,2	0
2g-3	Certificado de suficiencia Investigadora	0,2	0	0
2g-4	Cursos de formación permanente (títulos propios)	0,2	0	0

3a-1	Se valorará únicamente la docencia en materias relacionadas con los contenidos de la asignatura: 1 punto por año con dedicación a tiempo completo	5	0	0
3b-1	Se valorará únicamente la docencia en materias relacionadas con los contenidos de la asignatura y de acuerdo al baremo establecido	4	0,5	0
3c-1	Se valorará únicamente la docencia en materias relacionadas con los contenidos de la asignatura y de acuerdo al baremo establecido	5	1	0,6
3d-1	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente de la UNED	0,5	0	0
3d-2	Por cada proyecto de Redes de Innovación Docente de otra institución	0,2	0	0
4a-1	Por cada artículo en revistas con índice de impacto relevante (según el JCR) o libro con indicio de calidad acreditado, relacionados con la materia de la tutoría.	0,3	3	0
4b-1	Por cada artículo en otras revistas no indexadas en el JCR, libro, capítulo de libro, publicación en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	0,15	1,5	0
4c-1	Por cada publicación no relacionada con los contenidos de la asignatura	0,05	0,05	0,5
5-1	Se considerará experiencia profesional no docente aquella que no haya contribuido directamente a la formación académica del candidato y se valorará con 0,75 puntos por año	0,75	5	0
6-1	Por cada curso recibido con metodología de enseñanza a distancia	0,2	0	2,8
7-1	Por haber ejercido la labor de tutor de la misma asignatura, en la UNED	3	3	0
7-2	Por haber ejercido la labor de tutor de Biología en los Grados de Física o CCAA, en la UNED	2	2	2

7-3	Por haber ejercido la labor de tutor de otras asignaturas no relacionadas con la tutoría, en la UNED	1	0	1	
7-4	Por cursos impartidos relacionados con la materia, de menos de 20 horas por curso	0,2	0,2	0	
7-5	Por experiencia previa en docencia no universitaria en Biología	0,5	0	0	
7-6	Por acreditación por ANECA como personal docente e investigador	1	0	1	
7-7	Otros méritos no considerados en apartados anteriores	0,5	0,5	0,5	